

000728

Nº _____/

Nº 318 DAEM

QUINTERO, 09 MAR. 2016

VISTO:

1. Lo dispuesto en el artículo 4º, inciso tercero del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1998 del Ministerio de Educación sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales;
2. El decreto Alcaldicio Nº 0442 de fecha 13 de febrero de 2015, el cual designa como Sostenedor a don PATRICIO EDUARDO NOACK GONZALEZ.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. DEJESE sin efecto las disposiciones del Decreto Alcaldicio Nº 0442 de fecha 13 de febrero de 2015, que asignó funciones de sostenedor a don PATRICIO EDUARDO NOACK GONZALEZ R.U.T. [REDACTED]
2. DESÍGNASE a doña EDITH EUGENIA VARAS VILLAGRA, RUT [REDACTED] Profesora, actual Directora del Departamento de Educación Municipal de Quintero, para desempeñar las funciones de Sostenedora de los Establecimientos Educacionales dependientes de este Municipio, debiendo asumir ante el Estado la responsabilidad de mantenerlos en funcionamiento, en la forma exigida por la Ley de Subvenciones y su reglamento.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. DAEM.(2)
MCP/YGS/CAA/caa.-